



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-016-2015 SEGUNDA CONVOCATORIA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MULTIRUBRO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día cuatro (04) de septiembre de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones II y VII, 37, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 26, 27, 33, 36 fracción I, IV y XI, 37, 38 fracción I, 65, 66 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la Invitación Restringida número **IR-016-2015 Segunda Convocatoria**, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Asistencia de los oferentes participantes.
- 2.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 3.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 4.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la legal asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, y en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor, indicó que el fallo de la Invitación Restringida **IR-016-2015 Segunda Convocatoria**, se emite con estricto apego a lo dispuesto por la reglamentación universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases y normas generales aplicables al caso en concreto.

Enseguida, y en atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los diferentes oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó lo siguiente:

Respecto de la propuesta del oferente **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

- Cumple con los documentos y lineamientos establecidos en Bases; de igual manera, los bienes que oferta cumplen con las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las Bases.

Respecto de la propuesta del oferente **ANTOELI DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

- Cumple con los documentos y lineamientos establecidos en Bases; de igual manera, los bienes que oferta cumplen con las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las Bases.

Respecto de la propuesta del oferente **SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V.**

- Respecto de la Partida **3**, se solicitan accesorios como cables, sensor, maletín, kit de membranas y en su folleto no se aprecia que los oferte, por lo que **NO** cumple técnicamente.

Por lo anterior, el Comité determinó adjudicar el presente concurso a los proveedores cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y



económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplan con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 62, 63, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y por lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** de los bienes de la presente Invitación Restringida a favor de los proveedores que a continuación se enlistan, por un importe total de **\$326,632.66 (Trescientos veintiséis mil seiscientos treinta y dos pesos 66/100 M.N.)**, con IVA incluido.

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	LOTES	TOTAL
ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$ 180,956.41	21	UNA (1)
ANTOELI DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$ 63,433.47	2, 3, 5, 11, 17 y 18	SEIS (6)
SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 37,190.00	6, 10, 15 y 20	CUATRO (4)
MONTO TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA	\$ 281,579.88		
MONTO TOTAL ADJUDICADO INCLUYENDO IVA	\$ 326,632.66		ONCE (11)

Por lo que hace a los Lotes **1, 7, 9, 13 y 19**, se declaran **DESIERTOS**, en virtud de no haber sido cotizados, dando un total de **cinco (5)** Lotes.

Por lo que hace a los Lotes **4, 8, 12, 14 y 16**, se declaran **DESIERTOS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **cinco (5)** Lotes.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Fallo con fundamento en el dictamen respectivo; se ordena al Órgano Ejecutor, notifique el presente Fallo de adjudicación a los oferentes adjudicados, quienes deberán comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a efecto de formalizar los pedidos correspondientes los días **lunes siete (07) y martes ocho (08) de septiembre**, de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Se les recuerda a los proveedores adjudicados que en dicho pedido se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia, en las demás leyes que resulten aplicables y en las exigidas en las Bases.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

TERCERO.- La aceptación formal de los pedidos a suscribir por los proveedores adjudicados en el procedimiento adquisitivo **no admitirá prórroga alguna**, debiéndose entregar los bienes a más tardar el día **lunes diecinueve (19) de octubre de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de septiembre, por suspensión laboral.

CUARTO.- Los proveedores adjudicados deberán cumplir estrictamente con todas y cada una de las obligaciones contraídas, ya que en caso de incumplir se harán acreedores a las sanciones descritas en el punto 9 de las Bases.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

QUINTO.- Se instruye a la Convocante a notificar el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

Por último, y en atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del presente acto, y no habiendo comentario alguno ni otro asunto por tratar, dicho Órgano dio lectura al contenido de la presente, dándose por terminada a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

VOCALES

L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS



Fallo

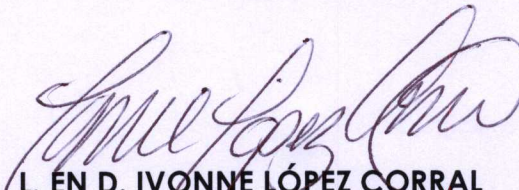
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

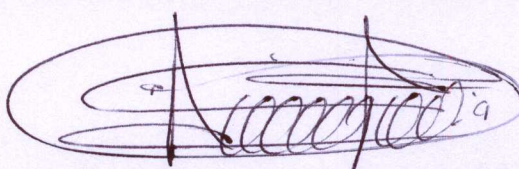


L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IR-016-2015 SEGUNDA CONVOCATORIA



M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES